



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-94551; por el cual el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el Informe de Actividades correspondiente al año 2002; y

CONSIDERANDO :

Que el informe elevado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, da cuenta del desarrollo de Programas de formación, cursos y seminarios organizados durante el año 2002;

Que asimismo se incorpora al informe la nómina de Seminarios desarrollados y otras actividades de apoyo a la investigación;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja aprobar el informe presentado;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

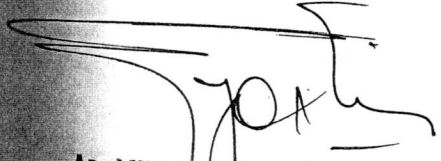
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades del **CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES** correspondiente al año académico 2002, destacando la labor cumplida por su Dirección, Coordinación y personal administrativo.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 51/03.-




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA